

*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

SALTA, 09 ENE 2003

RESOLUCIÓN N°

004

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Ref. Expte. N° 46-25.384/07

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales el Instituto Superior de Formación Docente N° 6028 de San Antonio de Los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, tramita la aprobación de la Acción de Formación Profesional "Diseño Textil" para su desarrollo en ámbito de esa unidad educativa; y

**CONSIDERANDO:**

Que la ejecución de dicha acción se enmarca dentro de los lineamientos de la Educación Técnico Profesional, la cual se inscribe en un concepto de educación permanente, orientada a la creación de oportunidades equitativas de inserción laboral en el contexto productivo regional y a lograr la dinamización cultural de quienes acceden a la misma;

Que por el Artículo 38 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 se establece que la Educación Técnica Profesional es la modalidad de Educación Secundaria y la Educación Superior, en donde se desarrolla no sólo la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, sino también de la formación profesional;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 tiene por objeto regular y ordenar la misma en el Nivel Polimodal y Superior no Universitario del Sistema de Educación Nacional y la Formación Profesional, promoviendo en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, como también articular e integrar los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científico- tecnológicos y saberes profesionales;

Que ambas normas pautan la necesaria formación laboral de las personas desde las instituciones educativas, teniendo como propósitos específicos preparar, actualizar, desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científicos - tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico-productivo;



...///

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-2-

///...

RESOLUCIÓN N°

004

Ref. Expte N° 46-25.384/07

Que en el marco de la Resolución CFE N° 13/07 que aprueba el documento "Títulos y Certificados de Educación Técnico Profesional", apartado 6.1 se norma lo referido a las certificaciones correspondientes a la Formación Profesional Inicial especificando tres niveles: I, II y III, especificando que el Nivel I acredita "... aprendizajes de conocimientos y saberes operativos básicos de carácter técnico que se movilizan en determinadas ocupaciones y que permiten a una persona desempeñarse de modo competente en un rango reducido de actividades en las que se aplican soluciones estándar a problemas que emergen en situaciones definidas";

Que la propuesta se orienta a la producción de fibra de textiles de la región andina de Salta, capacitando a las personas en la búsqueda de nuevos lenguajes textiles y diseños, procurando el desarrollo y recuperación de la identidad cultural de la región e insertando a los jóvenes en la tradición textil;

Que por todo lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo de rigor al efecto;

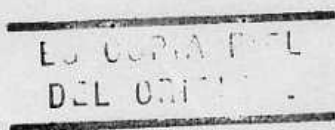
Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Acción de Formación Profesional "Diseño Textil" que será desarrollada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 de San Antonio de Los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, el que como Anexo forma parte del presente instrumento; en mérito a las razones expresadas en los considerandos del mismo. .

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 07-SAF 1- Curso de Acción 2- Actividad 05 - Código 071340020500-

ARTÍCULO 3°. Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



NILDA CISNEROS  
JEFA DE UNIDAD DE REGISTRO Y CERTIFICACION  
MINISTERIO DE EDUCACION

Dra. MARTA TORINO DE MORALES  
MINISTRA DE EDUCACION DE LA  
PROVINCIA DE SALTA

*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

004

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 46-25.384/07

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. ACCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

2. DENOMINACIÓN: DISEÑO TEXTIL

3. CARGA HORARIA: 357 Hs. Reloj

4. MODALIDAD: Presencial

5. PROPÓSITOS:

- El objetivo general del curso es proporcionar los marcos teóricos, metodológicos y técnicos fundamentales del diseño y de la producción de textiles con la finalidad de formar artesanos competitivos que se inserten en el medio laboral.

6. COMPETENCIAS:

- Conocer las formas de los diseños propios de la región y sus significados posibles
- Producir y diseñar piezas textiles como expresión plástica
- Producir diseños adecuados a los materiales y técnicas textiles propias de la región
- Diseñar indumentaria acorde a los tejidos producidos
- Comercializar su producción
- Lograr economía y calidad en la producción de la pieza artesanal.



...///

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-2-

///...

RESOLUCIÓN N°

004

Ref. Expte N° 46-25.384/07

7. CONDICIONES DE ADMISIÓN:

- Poseer certificado de educación primaria y/o estudios del tercer ciclo de la EGB equivalentes.
- Poseer conocimientos básicos sobre textiles.

8. CUPOS MINIMOS Y MAXIMOS

Cupo mínimo: 25 personas.

Cupo máximo 40 personas.

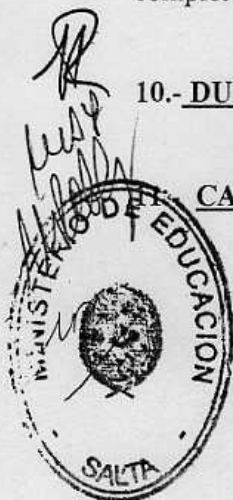
9. CERTIFICACION:

9.1. Se otorgará certificado Nivel I de Formación Profesional Inicial en "Diseño Textil" a los alumnos que aprueben todo el curso.

9.2. Se otorgarán certificados de aprobación por módulo, sólo al finalizar el desarrollo completo del curso, a los alumnos que no puedan obtener el certificado.

10.- DURACION: 16 semanas

CAJA CURRICULAR:



...///

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-3-

///...

RESOLUCIÓN N°

004

Ref. Expte N° 46-25.348/07

MÓDULO	DENOMINACIÓN	HORAS CATEDRA	HORAS RELOJ
Módulo I:	Lenguaje Visual	06	4.30
Módulo II:	Diseño y Producción Textil	06	4.30
Módulo III:	Diseño de Indumentaria	06	4.30
Módulo IV:	Tecnología de la Prenda	06	4.30
Módulo V:	Marketing y Comercialización	06	4.30
	Total Horas	30	22.30

12.- CONTENIDOS MÍNIMOS:

**MÓDULO I: LENGUAJE VISUAL**

Objetivos:

*Que el alumno logre*

- Conocer los elementos visuales básicos del lenguaje visual.
- Desarrollar las capacidades visuales
- Transferir los conceptos estudiados en ejercicios de aplicación
- Analizar la producción realizada

Contenidos

Elementos del lenguaje visual. Color: Clasificación, Relaciones del color-relación forma-color, El valor. Punto. Línea. Plano. Volumen. Espacio: bidimensional y tridimensional. Indicadores espaciales. Textura. Forma. Composición: organización de la figura, equilibrio, ritmo, textura, canon, proporción. Análisis de obras. Formas figurativas y abstractas. Formas vegetales y animales

**MÓDULO II: DISEÑO Y PRODUCCIÓN TEXTIL**

Objetivos

*Que el alumno logre:*

- Brindar las herramientas técnicas necesarias para lograr expresiones significativas en

...///



*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

-4-

///...

RESOLUCIÓN N°

001

Ref. Expte N° 46-25.348/07

- el manejo de la composición y diseño de imágenes para su aplicación en tejidos, estampados y telas para piezas de vestir.
- Estimular la creatividad para lograr habilidad y experiencia en el diseño de motivos visuales.
- Observar, representar y manejar los factores compositivos que convergen en una producción de diseño textil.

Contenidos

Diseños y producción de tapices. Prenda de indumentaria y/o accesorios: carteras, bolsos, chalecos, almohadones, posa vasos, etc. Grillas y enrejados. Conceptualización básica de ritmo y módulo. Metodología de diseño. Aspectos básicos de la pieza a diseñar: formal, funcional, tecnológico y signico. El módulo como base formal del desarrollo textil. Concepto de modulo repetitivo. Estructura de módulos, clave de repetición.

**MÓDULO III: DISEÑO DE INDUMENTARIA**

Objetivos:

*Que el alumno logre:*

- Aprender los conocimientos básicos para resolver una pieza de vestir, tanto desde su punto de vista dimensional como desde lo visual.
- Manejar terminología específica del área de diseño de indumentaria.
- Incorporar metodologías de diseño para desarrollar distintas prendas de vestir.

Contenidos

La pieza diseñada. Aspectos formales, funcionales, tecnológicos y signicos. Análisis de piezas. La figura humana y su ergonomía. Antropometría aplicada. Confección del figurín. Trazado del figurín básico. Confección del figurín. Diseño de ropa informal. Manejo de los colores. Planteo de un diseño de un equipo completo. Articulación horizontal (lenguaje visual - diseño textil - producción textil)

**MÓDULO IV: TECNOLOGÍA DE LA PRENDA:**

...///



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-5-

///...

RESOLUCIÓN N°

004

Ref. Expte N° 46-25.348/07

Objetivos:

*Que el alumno logre:*

- Incorporar los conocimientos técnicos necesarios para la confección de las prendas diseñadas.
- Manejar toda la información en cuanto a talles comerciales y dirección técnica de una empresa textil.
- Desarrollar la capacidad de resolución de moldería de cualquier prenda de vestir.

Contenidos

Las fibras vegetales de uso textil: Características, propiedades y aplicación. El hilado. Las telas, sus calidades, tipo de tramados y tipo de estampados. Telas naturales y artificiales. Características de los tejidos: elasticidad, densidad, espesor, resistencia, permeabilidad y precio. Moldería. Métodos de talles y materiales. La casaca o camisa básica. El pantalón y la falda básica. Medidas necesarias. Variantes de diseño.

**MÓDULO V: MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN.**

Objetivos:


*Que el alumno logre:*

- Conocer los distintos modos de comercializar su producción.
- Conocer la importancia de la regionalización del producto.
- A través de la auto gestión, fortalecer el desarrollo de su producto y que esto le permita el acrecentamiento en el mercado laboral de la producción de Arte Textil e indumentaria pilar de las artesanías de nuestra provincia.

Contenidos

Concepto de marketing. Finalidad del marketing. Los cuatro conceptos básicos marketing. El producto. Micro emprendimientos.



  
Dra. MARTA TORINO DE MORALES  
MINISTRA DE EDUCACION DE LA  
PROVINCIA DE SALTA

7